El Congresista de la República que suscribe **Miguel Ángel Ciccia Vásquez** integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"POR EL 90° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LAS LOMAS"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Las Lomas fue oficialmente creado mediante Ley N.º 8231, promulgada el 3 de abril de 1936, gracias a la iniciativa y persistente gestión de un grupo de notables ciudadanos organizados en el Comité Pro-Creación, entre ellos Lucio Ortiz, Marciano Olivares, César Camacho, Luis Castillo, Francisco Neira, Juan Bravo y José Miguel Ruíz, quienes canalizaron sus aspiraciones de autonomía distrital ante el entonces Presidente de la República, don Óscar R. Benavides;

Que, el citado comité contó con el respaldo y asesoría de los ilustres diputados piuranos, doctores Hildebrando Castro Pozo y Luciano Castillo, siendo así que el 11 de junio de 1936 se realizó la instalación oficial del primer Concejo Distrital, marcando un hito en el proceso de consolidación institucional de Las Lomas como circunscripción político-administrativa;

Que, geográficamente, el distrito de Las Lomas abarca un territorio de 522.47 km², a una altitud de 254.09 m s. n. m., y se sitúa en el extremo noroccidental del departamento de Piura, dentro de la cuenca binacional Catamayo-Chira, beneficiándose de la presencia del río Chipillico y de una ubicación estratégica para el comercio y la agricultura;

Que, su economía se sustenta principalmente en la actividad agrícola, destacando cultivos permanentes como el limón, mango y otros frutales, cuya producción no solo abastece los mercados locales, sino también genera dinamismo económico para toda la región, posicionando a Las Lomas como un importante enclave agroexportador;

Que, Las Lomas es además tierra de tradiciones culturales, arraigadas costumbres, y una población caracterizada por su espíritu emprendedor, resiliente y solidario, lo que ha contribuido al sostenido crecimiento del distrito en términos sociales y económicos.

Que, es deber de toda institución ciudadana y del Estado reconocer el esfuerzo de los pueblos que, con identidad y patriotismo, contribuyen activamente al fortalecimiento de nuestra nación, rindiendo homenaje a sus ciudadanos y a sus autoridades en fechas de gran trascendencia histórica;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más efusivo y cordial SALUDO Y FELICITACIÓN al distrito de Las Lomas, en el marco de las celebraciones por su Nonagésimo Aniversario de creación política. Formulando votos para que sus autoridades y vecinos continúen trabajando de manera conjunta por el fortalecimiento de su institucionalidad, el fomento de su identidad cultural y la consolidación de políticas locales que promuevan la inclusión social, el desarrollo agropecuario, la infraestructura sostenible y el turismo rural comunitario

SEGUNDO: Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida a la señora María Elizabeth del Rosario Guevara, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Las Lomas, para su conocimiento y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, funcionarios ediles, así como a las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, militares y a toda la ciudadanía del distrito.

Lima 10 de junio del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2026 13:53:25-0500

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República